

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32699 MURCIA

Edicto

D^a Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario 125/2011 de HRS SPIRATUBE, S.L., con CIF B30433951 se ha dictado el 18 de julio de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 18 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190042923-1